Nota C.U.O.C. Nº 200 /2022

Fernando de la Mora, 20 de octubre del 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P)
Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director, en carácter de Responsable de la Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones (C.U.O.C), en referencia a la Nota DNC N° 11811/2022, de fecha 14 de octubre de 2022, con observación, con relación al proceso de Contratacón Directa Nº 12/2022, para la contratación de **"Primas y gastos de seguros" - Plurianual, ID Nº 408895.**, a través del cual se informa el resultado de la verificación Retenido con observación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

En ese sentido, y considerando que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), cubre el monto adjudicado al Contrato N° 36/2022, y teniendo en cuenta que el presente proceso es Plurianual, y en observancia al artículo 14 de la Ley Nº 2051/03, la validez de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios, aprobados y asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2023, la obligación será consolidada con la entrega efectiva del bien y su correspondiente documentación, salvaguardando los intereses del Estado Paraguayo.

Por lo expuesto precedentemente, peticionamos al Señor Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública (DNCP), pueda recepcionar el presente contrato, para la verificación y posterior emisión del Código de Contratación (CC), correspondiente.

Sin otro particular, a aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

C.P. Laura Cabrera López, *Coordinación*
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS